

Radicado: 010-2021-00274-00
Proceso: Reorganización Abreviada
Deudor: ANA Zael Camacho de Ramírez

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, solicitud de reconocimiento de poder. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 04 de marzo de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En virtud del escrito obrante en documento N°029 del Expediente Electrónico, se dispone, RECONOCER PERSONERÍA al profesional del Derecho FERNANDO QUIJANO MARTÍNEZ, para que actúe dentro de las presentes diligencias como apoderado judicial del BANCO PICHINCHA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 930c7fea52677ee7640477acddb0a6f0d7e1930e5960f7e86e3f8368e0143adf

Documento generado en 04/03/2022 11:13:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>